

Extienden plazo de declaración de bienes a candidatos de megaelecciones

La Contraloría General de Venezuela extendió por un mes más el plazo para que los funcionarios públicos y aspirantes a las megaelecciones del 21 de noviembre realicen su declaración jurada de patrimonio.

«Hemos decidido prorrogar la declaración jurada de patrimonio por un mes más, un mes para que todos podamos ponernos en contacto con los funcionarios», declaró el contralor Elvis Amoroso.

La decisión de extender el plazo hasta el 31 de agosto fue impulsada, según dijo, por los fallos eléctricos y de internet que afectan al país.

El pasado febrero, la Contraloría anunció la inhabilitación de 27 diputados de la Asamblea Nacional (AN) de mayoría opositora para ejercer cargos públicos por 15 años.

Y también por las medidas que se han tomado para combatir la pandemia de Covid-19 y las cuales han interrumpido el trabajo diario de las instituciones.

Concretamente, Amoroso se refirió al esquema 7+7 que aplica la administración de Nicolás Maduro frente a la enfermedad.

Solo han declarado 88 mil 324 funcionarios

El contralor, además, reiteró que todos los funcionarios están llamados a declarar su patrimonio y que de no hacerlo tendrán sanciones que pueden incluir la inhabilitación para ejercer cargos públicos.

El 21 de noviembre se elegirán a los gobernadores de 23 estados y a los alcaldes de 335 municipios, así como a los representantes de los Consejos Legislativos y Concejos Municipales.

«Hasta este momento (...) 88 mil 324 funcionarios (el 60%) han declarado ante la Contraloría General de la República», dijo Amoroso, tras recordar que hay un total de 147 mil 206 funcionarios obligados a declarar.

Y reiteró la del líder opositor Juan Guaidó, tras la negativa de estos a presentar una declaración jurada de patrimonio después

de dejar sus funciones como legisladores.

Con información de La Verdad